

## **El Estado mexicano contra los Nacimientos: de la ideología a la antimexicanidad**

Por: *Diego OR*

Resumen: EL presente trabajo analiza las razones por las cuales la prohibición de los Nacimientos por parte del Estado mexicano y su financiación a través del erario, son contrarias a la cultura mexicana. Mientras que, generalmente, se enarbolan argumentos que pretenden basarse en la Constitución Mexicana y las libertades que ésta “garantiza”, los argumentos de este análisis se centran en el hecho de que, de acuerdo con una adecuada filosofía de la cultura, para prohibir los Nacimientos en México con total coherencia, el Estado debería renunciar a cualquier tipo de manifestación navideña por ser forzosa referencia al Advenimiento del Mesías; por otra parte, se plantea lo absurdo de dicha prohibición al ser, el catolicismo, pieza fundamental de la actual cultura mexicana.

**Palabras clave:** Nacimientos en México, cultura mexicana, mexicanidad, catolicismo en México, prohibición de Nacimientos, ideología.

La global aceptación de los principios de la Revolución Francesa de 1789 en las sociedades occidentales, ha tenido como efecto la aceptación, también, de diversos “valores” tanto liberales como positivistas y socialistas en el mundo actual, de tal suerte que resulta difícil, si no imposible, luchar contra la imposición ideológica en nuestro país. Vemos el ejemplo de los Estados europeos que, antaño cristianos, hoy en día sucumben ante las embestidas del pensamiento abiertamente anticristiano. Los antiguos valores cristianos, el respeto por la vida, la familia y el sentimiento religioso, cada día se ven lacerados en todo el mundo en nombre de otros supuestos principios que pretenden respetar los derechos humanos. De esta manera, en este

momento, nuestro país se enfrenta a la problemática de no reconocer como parte de nuestra cultura a la Navidad. En efecto, actualmente se discute la posibilidad de negar, públicamente, las manifestaciones que proyectan el sentimiento cristiano del Nacimiento del Salvador, cuando dichas manifestaciones provengan de los recursos del erario.

Ante tal situación, diversas voces se elevan intentando hacer valer la Navidad y su representación, específicamente los Nacimientos, al sentir atacados los sentimientos de los cristianos en general y de los católicos en particular. Sin embargo, las más de las veces, los argumentos esgrimidos tienen como fundamento principios epistemológicos que no logran abarcar la realidad de la problemática jurídica y cultural de nuestro país. En particular se intenta hacer valer, como respuesta ante la iniciativa del poder político actual, argumentos como la libertad religiosa, el derecho a la autodeterminación, etcétera, que, desafortunadamente, y a pesar de los buenos sentimientos y de los correctos planteamientos que en una sociedad ordenada tendrían lugar, no son procedentes en un Estado que se llama Estado de Derecho y se reclama del pensamiento liberal, dominante en el mundo occidental.

De hecho, si se pretende ser coherente con los principios filosóficos y jurídicos de nuestra sociedad, cualquier argumento esgrimido a favor de la libertad religiosa para permitir los Nacimientos auspiciados por el erario, así como aquellos realizados en lugares públicos, tendremos que rendirnos ante la evidencia de que los “valores” establecidos por la Constitución Mexicana, orientan los hechos a que, efectivamente, cualquier manifestación religiosa y, en particular, las manifestaciones católicas, deberían someterse a los principios constitucionales de laicidad y secularidad. Por tanto, si hemos de fiarnos a lo establecido por el Estado, hemos también de aceptar la prohibición de los Nacimientos en lugares públicos y, más aún, realizados a costa del presupuesto estatal. A partir de ahí, cualquier lucha en contra de tal determinación, resulta infructuosa y, quienes deseamos que se respete el derecho a representar el Nacimiento del Mesías en nuestro país, deberíamos aceptar, sin más, la determinación del Estado, tal y como aceptamos la necesidad del matrimonio civil y de las actas de nacimiento.

Ante lo anterior, creemos que el planteamiento para exigir el derecho a la representación pública de la Navidad, así como que, en determinadas

situaciones, esto último sea financiado por el Estado obedece a dos importantes razones que no pueden, simplemente, regularse por los supuestos principios del pensamiento político actual. En un primer momento, abordaremos el problema desde la filosofía de la cultura, analizando el significado de la Navidad. En segundo lugar, consideraremos el actual problema de los Nacimientos en México a partir de la constitución histórica, cultural y religiosa de nuestro país. Finalmente, se realizarán algunas consideraciones acerca de la relación entre la posible prohibición de los Nacimientos en México y la propiedad privada y el pensamiento totalitario.

\*\*\*

Hablar de la Navidad, no puede hacer referencia si no es, específicamente, al nacimiento de Jesucristo (el Mesías para los cristianos; un personaje histórico para el estudioso) en Palestina hace dos mil años. Todo lo que se ha construido con respecto de la Navidad gira en torno a ese acontecimiento histórico. De tal suerte que resultaría fuera de lugar, por no decir, abiertamente absurdo, realizar cualquier tipo de referencia a la Navidad si no es es relación directa con el Nacimiento de Cristo.

Sin duda alguna los buenos sentimientos parecen inundar esta época del año y a todo mundo gusta la celebración de las fiestas navideñas; pensemos en la enorme cantidad de personas que, año con año, celebra su “posada” aún cuando esta última no tenga nada que ver con las celebraciones instauradas por los evangelizadores católicos hace quinientos años. De igual manera todos y cada uno de los elementos con los que las personas de nuestro México identifican la navidad tienen, forzosamente, una raíz católica. Si nos preguntáramos: ¿cuál es el principal elemento que representa la Navidad? Todo mundo (los hogares mexicanos son el mejor ejemplo) responderá: “el árbol de Navidad”; mismo que tiene su origen en la Iglesia Católica. ¿Hablamos de posadas? Éstas no existen si no es porque los misioneros católicos encontraron la forma de enseñar el mensaje de Cristo a través de esas celebraciones. Lo mismo sucederá con todos los demás elementos de la Navidad: las colaciones, los cantos para pedir posada, etc. Y, de hecho, el principal personaje de las fiestas decembrinas, Santa Claus, no

es otro si no un obispo católico que, merced a la mercadotecnia, derivó en un señor vestido de los colores de la Coca-Cola.

¿Qué queremos decir con esto? Que no hay manera de referirse a la Navidad si no es, directamente, con relación y gracias a la fe Católica. Por tanto, en este primer argumento, queremos decir que, si el Estado Mexicano quiere prohibir las manifestaciones públicas de los Nacimientos, y que éstos se lleven a cabo gracias al presupuesto estatal, para ser coherente, tendría que prohibir todas y cada una de las manifestaciones navideñas puesto que, todas ellas, hacen referencia, forzosamente, al Nacimiento del Mesías que nuestro actual Estado de izquierdas tanto repudia. En efecto, si algo se ha visto a lo largo de la historia es que cada gobierno de izquierdas pretende aniquilar el auténtico pensamiento religioso para instaurar la devoción al mesías político en turno. Otras sociedades han padecido ya tal oprobio (pensemos en China, Cuba y Venezuela): México se dirige poco a poco hacia la misma situación, si seguimos considerando que un personaje o su partido son la salvación de nuestro país y si se permite que hagan de nuestra fe lo que ellos dictaminan.

En resumen de este apartado, debe quedar claro que si el Estado Mexicano determina que los Nacimientos violentan de cualquier manera, tanto el espíritu contenido en la Constitución mexicana como los sentimientos de quienes no comparten la fe católica, la única solución consistiría en prohibir todo tipo de manifestación que haga referencia a la Navidad puesto que, el nombre mismo de esta festividad, solamente puede hacer referencia al nacimiento de quien, para el mundo cristiano es el Salvador del mundo. *Ergo*, el Estado Mexicano no debe encender ni una sola luz, ni pagar una sola esfera, si pretende ser coherente con los principios que dice enarbolar. Empero, es bien sabido que, desde la fundación del Estado moderno, la coherencia no ha sido el elemento distintivo (pensemos en todas las cabezas que cayeron en la Revolución Francesa, *luchado contra la intolerancia*; pensemos también en el genocidio instaurado por el Estado Mexicano durante la persecución religiosa de 1926 a 1929, *luchando contra el fanatismo*).

Un segundo elemento que es necesario precisar es que México es un país que nació católico y, por lo tanto, sus raíces se funden con la fe que lo vio nacer. Sin duda alguna hoy en día nos encontramos ante una sociedad que no forzosamente vive los ideales cristianos de antaño. Pero, de nuevo, es necesario plantearnos, en filosofía de la cultura, el peso que tienen los elementos que han dado forma a nuestra idiosincrasia. ¿Por qué en los medios se combate el Halloween? ¿Por qué se busca, cada vez más, “reencontrarnos” con los valores prehispánicos? ¿No es posible ver también ahí valores ideológicos? Desde nuestra perspectiva, solamente se puede responder afirmativamente a esta última pregunta. Empero, en la situación política en la que nos encontramos, resulta claro que el enemigo es directamente el pensamiento cristiano. Sin embargo, si el Estado Mexicano fuera coherente con la historia (algo que en nuestro país, desde los gobiernos liberales y hasta nuestra época, no sucede), es necesario reconocer que no es posible hablar de México si no es en referencia directa a la evangelización cristiana. Lo mismo sucede con los altares de “día de muertos”. Resulta curioso que se permita la celebración de tales altares; pero lo es menos si tomamos en cuenta que, cada vez más, se intenta hacer referencia a los “altares” prehispánicos, sin tomar en cuenta que el altar tal y como se le conoce hoy en día es una representación cristiana de la relación del hombre con la Divinidad.

Resulta, entonces, claro, que el Estado mexicano actual no tiene problemas con representar, y eso con aportaciones del erario, un elemento que hace referencia a una ideología religiosa en particular, pero sí se opone a que se invierta dinero estatal en representar el Nacimiento de Aquel que da sentido pleno a las celebraciones navideñas. Existe, pues, una flagrante contradicción en la actitud del Estado izquierdista mexicano que se opone a los Nacimientos católicos pero no a celebraciones o actitudes religiosas prehispánicas.

Finalmente, y no menos importante, resultaría la injerencia del Estado mexicano en la propiedad privada. ¿Cuál es el límite real de la propuesta de ley? ¿Solamente prohibir los Nacimientos pagados con el dinero del erario? ¿O prohibir totalmente los Nacimientos en todo lugar público con los pretendidos argumentos de inclusividad y respeto a las diferencias? Porque

es necesario tomar en cuenta que muchos de los lugares frecuentados masivamente por los mexicanos, son también lugares que pertenecen a la iniciativa privada (hablamos, en particular de los centros comerciales). ¿Pretende la actual legislación regular, incluso, la propiedad privada? ¿Tiene la intención de negar a los dueños de los centros comerciales su legítimo derecho a manifestar públicamente su fe?

Como se ve, la postura del actual gobierno mexicano orienta su política hacia una actitud abiertamente totalitaria y contradictoria con los elementos fundatorios de la identidad mexicana. Y no sería de extrañar que intente, incluso, extender sus ataques contra la iniciativa privada en aras de “proteger” los supuestos principios de inclusividad que tanto promueve. Una vez más, el actual Estado mexicano pone en práctica los principios de la Revolución Francesa: en este país no hay libertad para los enemigos de la libertad.

\*\*\*

A lo largo de este trabajo hemos visto que, frente a la propuesta de ley mexicana que pretende prohibir los Nacimientos financiados por el erario mexicano así como las manifestaciones navideñas en vía pública, remitirnos a la legalidad resulta innecesario y negativo puesto que, la actual legislación, hunde sus raíces en el pensamiento revolucionario, mismo que, desde 1789, se ha manifestado abiertamente anticristiano. Por lo tanto, intentar enarbolar la defensa de los principios católicos a partir de la ley mexicana, resulta inapropiado e ineficaz. En efecto, por definición misma, el Estado mexicano, siendo esencialmente liberal, es, ante todo, secularista y, notoriamente, anticlerical. El ejemplo de la persecución religiosa de 1926 es más que claro en lo que se refiere a los alcances que el pensamiento constitucionalista entiende acerca de las relaciones entre Iglesia y Estado. Por ende, es infructuoso pretender encontrar en los principios constitucionales la solución a la actual propuesta de ley. De hecho, la libertad religiosa y la libertad de expresión, deberán siempre interpretarse a la luz de la ideología constitucionalista mexicana, en general, y bajo la interpretación del pensamiento izquierdista contemporáneo, en particular.

Por tanto, si hemos de buscar argumentos coherentes a favor de los Nacimientos en nuestro país, debemos buscarlos, primeramente en el sentido mismo que tiene la Navidad. Si el Estado mexicano pretende prohibir los Nacimientos y, si intenta ser coherente, debe entonces prohibir cualquier tipo de manifestación que haga referencia a la Navidad, puesto que todos y cada uno de los elementos navideños no pueden hacer referencia si no es al Nacimiento de Quien, para los cristianos es el Mesías. Árboles, esferas, guirnaldas, etc., etc., son todos elementos que nos refieren que hace dos mil años nació el Redentor.

Un Estado coherente, abolirá toda manifestación navideña. Pero sabemos que el Estado moderno se distingue por su falta de coherencia. Las vidas eliminadas en nombre de la libertad son la mejor muestra.

Por otra parte hemos visto que el Estado mexicano debe reconocer el valor que el cristianismo tiene para la historia de nuestro país. De nuevo, pretender abolir los Nacimientos, implica declararse en contra de uno de los elementos esenciales en la constitución de nuestra idiosincrasia: la religión católica.

Finalmente, resulta importante preguntarnos cuál es el límite de las pretensiones del Estado mexicano. ¿Será también la propiedad privada quien se verá afectada por las decisiones del partido reinante? ¿Caerá el Estado mexicano de izquierdas en los procesos totalitarios que caracterizan a la ideología que lo domina?

Defender nuestros principios y nuestras tradiciones resulta, más que nunca, necesario para los ciudadanos mexicanos, en un país que cada día se aleja más de su cultura, que reniega de sus orígenes y que se ve contaminado, día tras día, por el pensamiento de izquierdas reinante.